



AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

ANUNCIO de 19 de octubre de 2012 sobre Estudio de Detalle. (2012083284)

Por la Alcaldía-Presidencia del Excelentísimo Ayuntamiento de Cáceres, mediante Resolución de fecha 26 de septiembre de 2012 se aprobó inicialmente el Estudio de Detalle para la manzana M-1.2 del Sector SUNP-8 "Vistahermosa" del anterior Plan General (manzana M-1.2 del UZI 32.01 "El Conejar" del vigente Plan General Municipal) tramitado a instancias de D. Antonio Atienza Pardo en representación de Uniproviex, SL, cuyo objetivo es la vinculación a las alineaciones que se marcan de las diferentes parcelas que componen la Manzana M-1.2, dado que al no tratarse de una manzana en la que se realice un proyecto conjunto, este es el instrumento que permite dar uniformidad al conjunto, no conllevando alteración de la superficie total de la manzana ni incremento en la edificabilidad, ni reducción de la superficie de viario establecida en el Plan Parcial aunque si supondrá una definición pormenorizada de los retranqueos de la edificación con respecto a la alineación exterior, así como una disminución del número de viviendas asignada a la manzana con respecto a lo determinado por el Plan Parcial (pasando de 12 a 9).

El documento Aprobado Inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre) y el artículo 124.3 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

La aprobación inicial del documento determinará la suspensión del otorgamiento de licencia en aquellas áreas del territorio objeto del Estudio de Detalle expuesto al público, cuyas nuevas determinaciones supongan innovación del régimen urbanístico vigente.

El documento Aprobado Inicialmente podrá ser consultado durante el periodo de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión, así como en la página web de este Excmo. Ayuntamiento.

Cáceres, a 19 de octubre de 2012. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.